



COLEGIO DE  
**ABOGADOS**  
DE SALAMANCA



## **Convocatoria de Reunión previa a la Asamblea General de la Mutualidad**

El artículo 23 de los Estatutos de la Mutualidad General de la Abogacía establece que antes de la celebración de la Asamblea General de Mutualistas, se realicen reuniones informativas en cada uno de los Colegios de Abogados. Estas reuniones previas tienen por finalidad que todos los mutualistas puedan acceder a la información sobre los asuntos a tratar, y se elijan los mutualistas que serán sus representantes en la Asamblea General.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.1.a de los Estatutos y 4.1 del Reglamento de Régimen Electoral, las Asambleas territoriales previas serán convocadas por el Presidente de la Mutualidad con una antelación mínima de diez días a la fecha de su celebración mediante anuncio publicado en la página web de la Mutualidad y la sede del respectivo Colegio de Abogados, sin perjuicio de la mayor difusión que en cada caso pueda acordarse.

El Presidente de la Mutualidad, convoca la Asamblea previa de los mutualistas pertenecientes a la Delegación de Salamanca, que se celebrará el **día 21 de mayo de 2021, en la sede colegial, a las 13:00 horas**, de acuerdo con el siguiente, Orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN**

- 1.** Texto de los asuntos cuya aprobación se va a someter por la Junta de Gobierno a la Asamblea General.
- 2.** Elección de **1** representante de los mutualistas en la próxima Asamblea General que se celebrará de forma telemática, en Madrid el día 12 junio de 2021.
- 3.** Ruegos y preguntas.

Javier Román Capillas  
Decano

- **Presentación de candidatos a representantes de los mutualistas en la Asamblea General:**

Conforme al artículo 23 de los Estatutos de la Mutualidad y el artículo 5 del Reglamento de Régimen Electoral, simultáneamente a la publicación de la convocatoria de la Asamblea Territorial Previa, se abrirá el plazo de presentación de candidatos a representantes de los mutualistas en la Asamblea General.

La presentación de los candidatos deberá efectuarse mediante escrito dirigido a la Mutualidad, que podrá presentarse en el registro sito en la calle Serrano, 9, 3ª planta de Madrid, o bien remitirse mediante correo electrónico enviando estos datos a nuestra Secretaría General Técnica Jurídica, [secretariageneral.tecnicajuridica@mutualidadabogacia.com](mailto:secretariageneral.tecnicajuridica@mutualidadabogacia.com). El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 14.00 horas del penúltimo día previo a la celebración de la Asamblea territorial.

Los candidatos deberán designar en su escrito un correo electrónico y una dirección postal, que se utilizarán para gestionar su participación en el proceso electoral.

Una vez comprobado que los candidatos cumplen los requisitos de elegibilidad, se publicarán las listas definitivas de candidatos en la página web de la Mutualidad y en las sedes de los respectivos Colegios de Abogados.

**Excepcionalmente, en las circunscripciones en las que no se hayan presentado candidaturas o las presentadas no alcancen el número de representantes de los mutualistas a cubrir, podrán presentarse candidatos en el propio acto de la Asamblea Territorial Previa, debiendo facilitar un correo electrónico y una dirección postal.**

\*\* Al objeto de que los mutualistas puedan examinar la documentación **relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General**, se acompaña la "Memoria 2020" y el "Documento de Trabajo" que expone el detalle de los asuntos que serán objeto de examen en la expresada Asamblea. Asimismo, dicha documentación se podrá consultar en la página web de la Mutualidad <https://www.mutualidadabogacia.com/>.